

## Comunicado de Prensa No. 31/2014

México, D.F. a 12 de agosto de 2014

### **EL PLENO DEL IFT RESUELVE 80 TRÁMITES PRESENTADOS POR CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN**

- Con estos acuerdos se avanza en el deshago de trámites pendientes de la industria
- Otorga 7 permisos para establecer y operar comercializadoras de telecomunicaciones
- Aprueba 14 solicitudes de prórrogas de vigencia de concesiones de redes públicas de telecomunicaciones
- Resuelve otorgar 35 refrendos para el uso, aprovechamiento y explotación de estaciones de radio en diversas localidades del país

El día de hoy, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó, en sesión extraordinaria, 80 asuntos relativos a refrendos de estaciones de radio y televisión, expedición de distintos títulos de concesión y otorgamiento de prórrogas de concesiones de redes públicas de telecomunicaciones, entre otras.

Destaca el otorgamiento de siete permisos para establecer y operar comercializadoras de servicios de telecomunicaciones, con lo cual se promueve la entrada de nuevos proveedores, y con ello una mayor diversidad en la oferta de los servicios de telefonía local fija y móvil; larga distancia nacional e internacional y transmisión de datos, así como de televisión y audio restringidos.

Las comercializadoras son empresas que revenden los servicios mencionados mediante el uso de capacidad de un concesionario de redes públicas de telecomunicaciones. En esta ocasión, los permisos otorgados por el Pleno corresponden a Comtelsat, S.A. de C.V.; Inacom, S.A.P.I de C.V.: Kubo Cel. S.A.P.I. de C.V.; Matriz Murano, S.A. de C.V.: Sitm S.A. de C.V. y GBR TEL, S.A. de C.V.

## **Comunicado de Prensa**

### **No. 31/2014**

En relación a prórrogas de títulos de concesión en materia de telecomunicaciones, se aprobaron 14 solicitudes de concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones en diversas localidades del país. También se aprobó una prórroga de vigencia de título para un concesionario que explota los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros con operaciones en el territorio nacional.

Asimismo, el Pleno resolvió otorgar dos títulos de concesión para la instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones en el Distrito Federal y Chiapas, respectivamente, y acordó el otorgamiento de una concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros para cubrir y prestar servicios en el territorio nacional.

En el sector de radiodifusión, se resolvió otorgar 35 refrendos para el uso, aprovechamiento y explotación de estaciones concesionarias de radio en diversas localidades de 19 estados del país, con lo cual se garantiza la continuidad del servicio en las plazas en las que operan estos concesionarios y se avanza de manera significativa en el desahogo de los trámites pendientes en esta materia.

De igual forma, el Pleno aprobó el refrendo de 19 permisos de estaciones de televisión, a favor de gobiernos de estados de Sonora, Michoacán y Nuevo León. El refrendo de estos permisos facilitará el tránsito de las estaciones correspondientes a la televisión digital terrestre en el país.

## Comunicado de Prensa No. 31/2014

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)